



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión
Pedagógica

DIGETE

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

San Juan de Lurigancho,

OFICIO MÚLTIPLE N° 194 2010-D.UGEL05/J.AGP/EESM-SJL-EA

Señor(a):

Director(a) de la I.E. N°.....

Presente.-

**ASUNTO : Extremas medidas de seguridad
Aula de Innovación Pedagógica - INTERNET.**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°095-2010-DRELM/UGP/EESBR

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y a la vez recomendarle extremar las medidas de seguridad para salvaguardar los bienes entregados por el MED a través de la Dirección General de Tecnologías Educativas, en vista que personas no autorizadas están sorprendiendo a las Instituciones Educativas con el ofrecimiento de instalación de Internet a nombre del director de La UGEL.

Al respecto quiero manifestar que el servicio de Internet con el que cuentan las I.E. responde a los Contratos de Prestación de Servicios que suscribió el MED y Telefónica Contrato N°266-2007-ME y Contrato N°240-2009-ME, con este último el servicio se ha ampliado hasta el 2011 para algunas Instituciones y en los meses de Febrero a Marzo, técnicos autorizados de Telefónica en coordinación con el MED y UGEL 05, procedieron a realizar la nueva instalación. **A la fecha no hay ninguna orden de realizar nuevas conexiones por lo tanto no permitir el ingreso a personal ajeno a la Institución..**

En tal sentido se sugiere elaborar un plan de contingencia a nivel del CONEI en coordinación con los miembros de la sociedad civil y comisaría de su zona para evitar ser víctimas de robo. De las acciones tomadas informar bajo responsabilidad a mi Despacho.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole muestras de mi especial consideración.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. VICTOR CARLOS ALZA ANICETO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05
SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO

VAA/D.UGEL05
GLL/JAGP
JLRP/EESM